



Ilte. Colegio Of. de  
Médicos Almería

## PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2024

<b>INGRESOS</b>	<b>2024</b>	<b>GASTOS</b>	<b>20224</b>
	<b>Presupuestado</b>		<b>Presupuestado</b>
VENTAS DE CERTIFICADOS	29.040,00 €	COMPRAS DE CERTIFICADOS	13.906,00 €
RECETAS USO PRIVADO	18.770,00 €	PARTICIPACION EN CUOTAS	292.323,28 €
		EDIFICIO COLEGIAL	45.537,26 €
CUOTAS COLEGIALES	846.528,90 €	MOBILIARIO	12.129,30 €
ALQUILERES	2.000,00 €	OFICINA	26.216,25 €
INGRESOS POR CURSOS	9.600,00 €	ASESORIAS	43.754,62 €
OTROS INGRESOS	520.242,57 €	SALARIOS Y SEG.SOCIAL	172.920,00 €
INGRESOS FINANCIEROS	14.850,00 €	DIETAS Y TRANSPORTE DE VIAJE	73.468,41 €
		CURSOS Y CONFERENCIAS	17.000,00 €
		OTROS GASTOS	743.776,35 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.441.031,47 €</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.441.031,47 €</b>



## PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2024

### INGRESOS:

En concepto de participación de cuotas colegiales no se ha estimado incremento, dejando para el ejercicio 2024 la cuota colegial de 60'00 €uros/trimestre (Colegio 51,165 €, Consejo General 5,225 € y Consejo Andaluz 3,61 €) y la Fundación de Protección Social “Príncipe de Asturias” 23'77 €uros Colegiado/trimestre de aportación voluntaria.

Para los Colegiados que hagan la inscripción por primera vez en un Colegio, siendo este el de Almería se reduce la parte de la cuota que corresponde al Colegio durante el primer año, para el ejercicio 2024 de será de 34'42 €uros/trimestre (Colegio 25,583, Consejo General 5,225 € y Consejo Andaluz 3,61 €).

Distribución colegial por cuotas para el año 2024

Sin cuota	267
Cuota Colegial (Colegio +Fundación)	1840 83,77€
Cuota Colegial (Colegio)	788 60,00€
1º Año sin Fundación	114 34,42€
Solo Fundación	204 23,77€

<b>Total Colegiados</b>	<b>3.213</b>
-------------------------	--------------

Se prevé que el número de colegiados que abonaran cuota trimestral durante el año 2024 será de 2.946 de los que 204 solo aportaran a la Fundación. Se estima que se incorporaran 225 nuevos médicos al Colegio durante este año, de los cuales 116 se colegiaran por primera vez en España y 109 se colegiaran en Almería procedentes de otras provincias.

A los colegiados que por primera vez en España se inscriben en nuestro colegio se les cobra una cuota de alta o inscripción de 50'00 euros, a los médicos que ya están inscritos en otras provincias y se dan de alta en la provincia de Almería no se le cobra ninguna cuota por inscribirse.



**Ilte. Colegio Oficial de Médicos de Almería**  
C/Gerona, 11 (04001 – ALMERIA)  
Tfn. 950 233122 950253155 Fax. 950253368  
e-mail: [colegio@comeal.org](mailto:colegio@comeal.org)  
[coomeal@larural.es](mailto:coomeal@larural.es)

Los precios de los Certificados Médicos quedaron fijados tanto para el de 1ª (Ordinario) como para el de 3ª (Defunción) en 3 Euros más IVA, por la publicación en el BOE num. 313 de 31/12/2002 de la Ley 52/2002 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

En el 2024 el apartado “*Recetas de Uso Privado*” refleja los ingresos que obtiene el Colegio por confección de las recetas de uso privado a los médicos inscritos en nuestra Corporación. Se distribuyen de dos formas en formato papel y en formato electrónico. En formato papel se suministran bloques de 100 hojas formato en A4 al precio de 5 €uros (incluido el iva) y en formato electrónico se suministran bloques de 100 recetas al precio de 2 €uros (incluido el iva), la cantidad presupuestada para el año 2024 es el resultado de multiplicar las 375.000 recetas distribuidas en el año 2023 al precio de 4’13 € el paquete de 100 recetas en formato papel A4.

La partida de “*Alquileres*” refleja el alquiler de las salas del Colegio para la celebración de cursos o actos institucionales.

Dentro de la partida “*Ingresos por cursos*” son ingresos por la realización de cursos en el Colegio, aunque el 90 % de la formación que realiza el Colegio de Médicos de Almería es gratuita para sus miembros.

Dentro de “*Otros Ingresos*” se presupuesta la aportación que A.M.A. realiza al Colegio según el convenio de colaboración firmado entre ambos y el exhorto recibido de la compañía por el seguro de Responsabilidad Civil Profesional, así como el convenio con Mutual Médica y Cepsa Card. En este apartado también se refleja la partida “Responsabilidad Civil Profesional” que recoge los cobros de la póliza colectiva contratada con A.M.A., la facturación de los servicios que se han prestado a colegiados para que cumplan con la normativa de la Ley de Protección de Datos, el colegio presta este servicio a médicos con consulta propia, el precio anual es de 60 € y otros servicios ajenos a la actividad estatutaria del Colegio, se recoge la cantidad que puede retornar al Colegio de la Póliza de Vida contratada para todos los Colegiados desde abril del año 2019 con la compañía A.M.A., en el año 2023 han fallecido 11 colegiados, a los que se les abonará la cantidad de 6.000 € a los beneficiarios. La fórmula que se utiliza para este retorno es (Pago primas hasta 31/03/2024 - desembolso por



**Ilte. Colegio Oficial de Médicos de Almería**

C/Gerona, 11 (04001 – ALMERIA)

Tfn. 950 233122 950253155 Fax. 950253368

e-mail: [colegio@comeal.org](mailto:colegio@comeal.org)

[coomeal@larural.es](mailto:coomeal@larural.es)

fallecimiento, al resultado se le aplica el 80% siendo este el beneficio que retornará al Colegio).

Los “*Ingresos Financieros*” recogen los intereses de las cuentas y depósitos que el Colegio tiene en Cajamar, Banco Santander y Unicaja. En el año 2023 las ctas.cte. que tenemos en Cajamar están siendo retribuidas a un 2.25% mensual.



## GASTOS

El precio de compra de los certificados es de 0.90 €uros tanto para el de 1ª como para el de 3ª €uros, manteniéndose la bonificación del 6% por la compra de mas de 25 certificados médicos. Se han previsto unas compras de 4.000 Certificados de 1ª categoría y de 4.000 Certificados de 3ª. El tipo general del IVA es del 21 %

Las participaciones tanto al Consejo General, a los Patronatos y al Consejo Andaluz aplican para el año 2024 son.

	Año 2024
Consejo General	5'225 €
Patronato Huérfanos	23'77 €
Consejo Andaluz	3'61 €

La Fundación mantiene su importe como en años anteriores. Aunque a la hora de realizar estos presupuestos ninguno ha comentado intención de aumentar la aportación.

Se prevé que el número de colegiados que abonaran la cuota trimestral durante el año 2024 será de 2.742 y que abonen la Fundación 2048.

Al mismo tiempo se vaticina que se incorporen 225 nuevos médicos al Colegio durante el año 2023 de los que 116 serán por primera vez y por los que se liquidará al Consejo General 6'01 €uro/colegiado.

El apartado “*Edificio Colegial*” recoge la adquisición, reparación, mantenimiento, seguro, limpieza, luz, agua, teléfono, el impuesto IBI y la seguridad del edificio colegial.

El apartado “*Mobiliario*” incluye la adquisición y reparaciones del mobiliario del Colegio.

El apartado “*Oficina*” recoge la adquisición, reparación y mantenimiento, material de oficina, consumibles para las recetas y los gastos de correo postal por envíos de correspondencia.

Dentro de “*Asesorías*” se recogen las partidas para la Asesoría Jurídica, la Laboral y Fiscal y la del gabinete de prensa.



**Ilte. Colegio Oficial de Médicos de Almería**

C/Gerona, 11 (04001 – ALMERIA)

Tfn. 950 233122 950253155 Fax. 950253368

e-mail: [colegio@comeal.org](mailto:colegio@comeal.org)

[coomeal@larural.es](mailto:coomeal@larural.es)

“*Salarios y Seg. Social*” recoge las nominas, la seguridad social, el seguro de los empleados y el servicio de prevención de riesgos laborales.

El apartado “*Dietas y Transporte de viaje*” recoge los gastos por desplazamiento de los miembros de la Junta Directiva y del personal del Colegio en representación de este, a convocatorias del Consejo General, Consejo Andaluz, seguro de responsabilidad civil profesional de la Junta Directiva y la asistencia a congresos como representante del Colegio así como a actos institucionales.

El apartado “*Cursos y Conferencias*” recoge los gastos por la celebración de cursos organizados por el Colegio.

En el apartado “*Otros Gastos*” se incluye el pago del Seguro de Responsabilidad Civil profesional, del Seguro de vida de los Colegiados, los gastos de mensajería, de adquisiciones para la biblioteca, la publicidad en prensa, los gastos en fines sociales y de la festividad de la patrona, la concesión de becas y premios científicos a los colegiados, ayudas del Colegio para la celebración de congresos y jornadas, la confección del carnet, alquileres, impuesto de sociedades del año anterior, el Plan Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), partida que ha incrementado con respecto al año anterior al incrementarse en número de colegiados que se han incluidos en el programa, los gastos financieros, otros gastos menores y el 0’7% de los ingresos destinado a ONG.